



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Referencia: Ejecutivo Singular.
Demandante: Roberto Antonio Blandón Bedoya.
Demandado: Juan David Vargas González.
Radicado: 05861 40 89 001 2019 00018 00
Auto: Sustanciación N°102
Asunto: Ordena incorporar respuesta del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, por desacato a orden judicial

Incorpórese al proceso el escrito que contiene respuesta del oficio JPMV21-246 del 3 de junio de 2021, proveniente del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA. y póngase en conocimiento del mismo a la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA -
ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°054

Venecia, 28 de julio de 2021

SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria